

**ACTA NO. CIENTO VEINTE Y UNO (121)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **SIETE** días del mes de Octubre de dos mil veinte y uno, siendo las **09H03**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 120 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 30 de Septiembre de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe No. PSMM-070-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto de la solicitud realizada por el Teniente Abg. Nicolás Espín, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha (E), para la donación de un inmueble para la construcción del Cuartel de Bomberos del cantón Mocha.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

Siendo las **09H03**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN**

**ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 120 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 120 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 30 de Septiembre de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria le transmitimos la copia del Acta No. 120 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 30 de Septiembre de 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde, con el saludo cordial de igual compañeros Concejales, señores Asesores, en este punto del orden del día una vez que hemos recibido las Actas y analizado y revisado cada uno de los puntos tratados en la sesión, mociono que el Acta No. 120 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 30 de Septiembre de 2021, sea aprobada sin ninguna modificación.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, con todos muy buenos días, en cuanto al Acta No. 120 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 30 de Septiembre del presente año, se ha revisado y no se ha encontrado ninguna inconsistencia en los puntos tratados en ese día en la reunión, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero Ing. Pablo Carranza, la aprobación del Acta.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 394-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 120 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 30 de Septiembre de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. PSMM-070-GADMM-2021, SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO,**

**PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL TENIENTE ABG. NICOLÁS ESPÍN, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA (E), PARA LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA.**

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. PSMM-070-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

GAD MUNICIPAL MOCHA  
SECRETARÍA GENERAL  
FECHA 5-10-2021  
HORA 08:30 TRAMITE  
Diego  
FIRMA AUTORIZADA

Mocha 04 de octubre de 2021.  
Informe No PSMM-070-GADMM-2021.

**Asunto:** Solicitud de Donación de inmueble para Cuartel de Bomberos del cantón Mocha.

Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente. -



De mí consideración:

En referencia al trámite No SGMM-1538-2021 relacionada con la petición efectuada por el Teniente Abg. Nicolás Marcelo Espín Pastor Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha (e), quien indica que empieza sus funciones bajo la resolución No SNGR del 16 de Junio de 2010 el cual cuenta con recursos económicos limitados, y la autogestión ha sido la principal tarea de fortalecimiento institucional por lo que solicitamos de manera gentil y cordial la donación de un terreno de 1000 metros cuadrados ubicado en el Barrio El Calvario calles Juan Armendáriz y callejón s/n clave predial 1804500101006008 a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha para fortalecimiento de la Institución en la Construcción del Cuartel de Bomberos del cantón Mocha. Esta dependencia anexa: Escritura Pública de revocatoria de donación otorgada por el Ministerio de Educación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, otorgada con fecha 29 de Julio de 2021 inscrita en el Registro Municipal de la propiedad con fecha 31/08/2021 bajo el número 237 de la superficie de 1000m<sup>2</sup> ubicado en el sector El Calvario jurisdicción urbana de la parroquia La Matriz del cantón Mocha con clave catastral: **180450010100600800000000**. Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

### BASE LEGAL:

**a) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Art. 321.-** "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental".

**b) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Art. 435.-** "Uso de bienes de dominio privado.-

Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines". **Art. 60 relacionado con las atribuciones del Alcalde dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..."** (Lo con negrillas me corresponde)

**c) CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Art. 1561.-** "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

**d) CODIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESOP) Art. 274.-** "Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son

entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Así mismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial...".

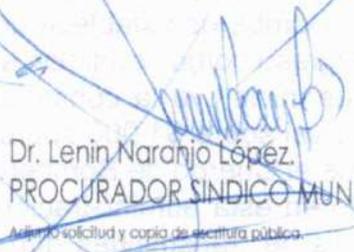
**e) REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO. - Art. 1.-**

"Objeto y ámbito de aplicación. - El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador...". **Art. 77.-** "Actos de transferencia de dominio de los bienes. - Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento ...se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta...". **Art. 78** "Actos que no se transfiere el dominio de los bienes. - Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento o éstas con instituciones del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro se podrá efectuar,

principalmente, **los siguientes actos en los cuales no se transfiere el dominio de los bienes: comodato, traspaso de bienes y destrucción.**" (lo con negrillas me corresponde).

**PRONUNCIAMIENTO.-** Conforme las normativas de orden constitucional, y, legal antes invocadas; es procedente que el Concejo Municipal del GADM de Mocha conozca, analice, y de considerarlo útil y beneficio para el interés público, autorice mediante resolución la transferencia de dominio mediante donación o mediante no transferencia de dominio (comodato), a favor del representante legal del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha respecto del bien inmueble descrito en los antecedentes para que se destine dicho bien inmueble a la Construcción requerida. Se dispondrá también que Procuraduría Municipal realice todo el proceso escriturario pertinente y legal cuyos gastos deben ser cubiertos por los beneficiarios.

Cordialmente;

  
Dr. Lenin Naranjo López.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

Afirmo solicitud y copia de escritura pública.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales en este punto más bien es un punto de relevancia, hemos logrado recuperar un terreno más de 32 años estaba donado para el Ministerio de Educación en donde estaba estipulada la construcción del nuevo jardín de infantes Los Capulíes pero lastimosamente en estos 32 años no se pudo realizar esta obra es por eso que hemos pedido este terreno al Ministerio de Educación haciendo acotación que tenemos una necesidad urgente de parte del pedido del Cuartel de Bomberos del cantón Mocha en vista que no tiene una estructura propia y a sabiendas que dentro del cobro de todos los rubros que se da en el sentido de los impuestos, un 30% es vinculado para lo que es el Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha por eso se ha tomado la decisión de pedir este predio de 1000 metros cuadrados de esta manera se procederá para la donación de este inmueble para la construcción del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, queda a consideración señores Concejales esta predisposición de este Concejo en pleno.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde, un saludo cordial a usted de igual manera señores Concejales, compañeros Asesores, en este punto del día tratando de lo que se refiere a la donación al Cuerpo de Bomberos mi moción es que lo donemos debido a que el Cuerpo de

Bomberos últimamente ha venido teniendo falencias en la cual nosotros como Municipalidad y como Cuerpo de Bomberos que es adscrito a la municipalidad necesitan un apoyo en el cual nosotros queremos que en este predio se instale lo que es las instalaciones y las oficinas del Cuerpo de Bomberos para beneficio de la colectividad Mochana, yo mociono que se apruebe la donación al Cuerpo de Bomberos del catón Mocha para que sigan los trámites y construyan el Cuerpo de Bomberos de nuestro cantón.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde en este punto del orden del día en cuanto a la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos siempre con miras de que haya ese nexo apoyo institucional cuanto más al Cuerpo de Bomberos para que construyan su casa, yo apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina para que se haga la entrega de este terreno para que se construya la casa, la sede de esta institución.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales hemos escuchado claramente más bien la petición agradeciendo la predisposición de cada uno de ustedes yo más bien dentro de este petitorio para someter a votación en vista del conocimiento público que a través de Rentas nos ha transmitido que el Cuerpo de Bomberos establece una cantidad de alrededor de \$32.000 cada año por ese ingreso como condición en la que se dé un plazo no máximo de un año para que inicie ya la construcción por el tema de la construcción a sabiendas de que así sobre \$1.000 sobre \$500 pero más bien esto va a ser una fortaleza para que el Cuerpo de Bomberos empiece ya la construcción y como Concejo en pleno en esta administración tengamos esa grata sorpresa para todos los mochanos de transmitirles que es de los recursos que se establece dentro de la proyección y más que proyección de lo que establece la Ley en donde por cada carta que nosotros pagamos como contribuyentes se establece un rubro del 30%, por lo que como máximo plazo un año, con todo lo estipulado señores Concejales someto a votación para de esta manera transmitirles al Cuerpo de Bomberos. Hemos escuchado el pronunciamiento de los señores Concejales también el pronunciamiento dentro del oficio presentado también dentro de lo que había recalcado y vuelvo a recalcar de que una de las condiciones para que se establezca para el tema de la donación de este predio para el Cuerpo de Bomberos es que se inicie ya la construcción pero como fecha tentativa está establecida un año, más bien señores Concejales queda a consideración y señora Secretaria someta a votación.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, dice si compañeros y una vez escuchado tanto a los compañeros Concejales como al señor Alcalde estoy de acuerdo con el señor Alcalde que igual debe aclararse que debe ser en un año para se inicie la construcción y todo este tiempo tenemos para hacer los papeles, lo importante es yo pienso también que si iniciamos ya la construcción yo sé que la ciudadanía del cantón Mocha también va a apoyar para poder colaborar con cualquier material o para poder realizar entre todos la obra y yo pienso que estoy a favor y mi voto es a favor de la

moción del Ing. Danilo Ortiz, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor y que se inicie la construcción del proyecto, Ing. Danilo Ortiz, dice como hemos escuchado claramente dentro del conocimiento de los señores Concejales también es a favor siempre y cuando también de parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha a través del tema administrativo se complete y se inicie ya la construcción de tan magna obra para nosotros los mochanos.

**RESOLUCIÓN No. 395-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar la donación del predio con clave catastral 180450010100600800000000, ubicado en el sector El Calvario, de la parroquia La Matriz del cantón Mocha, cuyos datos y demás especificaciones constan en la documentación e informes técnicos que se adjuntan, a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, con la finalidad de que se construya la edificación de dicha institución. Con la condición de que en el plazo máximo de 1 año se inicie la obra, caso contrario se revertirá dicho bien inmueble a favor del GAD Municipal de Mocha. Además se dispone que el Procurador Síndico realice todo trámite necesario en el GAD Municipal y Registro Municipal de la Propiedad hasta la culminación del proceso escriturario cuyos gastos serán cubiertos por la parte beneficiada. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **6.- INFORME DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del jueves 30 de septiembre al miércoles 06 de octubre de 2021:

- Jueves 30 de Septiembre.- En horas de la mañana nos reunimos con la reunión del Concejo. En horas de la tarde nos reunimos con los productores de la parroquia Pinguilí para el proyecto de deshidratación de la manzana, este es un proyecto que estamos estipulando en conjunto con el Consejo Provincial, de esta manera más bien establecer un valor agregado para lo que es el tema de la manzana. En horas de la tarde nos reunimos con el Club Fénix, el club de ciclismo que hace tres semanas se tomó la predisposición de hacer una carrera de ciclismo aquí dentro del cantón.
- Viernes 01 de Octubre.- En horas de mañana inspección para el proyecto de alcantarillado del barrio Las Palmeras, luego de ello también inspeccionamos otro ramal del caserío El Porvenir, en horas de la

noche nos reunimos con Liga Deportiva Cantonal de Mocha en donde se estableció la estructura que va a administrar el tema del nuevo campeonato deportivo del cantón Mocha.

- Domingo 03 de Octubre.- Reunión en el caserío El Rosal, en esto si señores Concejales más bien es un jalón de orejas a cada uno de ustedes, esperaba la visita de cada uno de ustedes en ese sector, es un sector donde que no hay la cultura tributaria es por eso que no hay una predisposición, hemos tomado la decisión y no unilateral sino más bien cantonal para estructurar los recursos e ingresos de parte de los servicios que está estableciendo la municipalidad, ahí también hay predisposiciones muy contrarias a lo que nosotros dentro de la administración se ha establecido pero dentro de ello, ellos siempre están pidiendo nuevas mejoras y todo eso, pero se llegó a un consenso de establecer un rubro de \$1.75 por la base y esto como que no está dentro de la estructura de la equidad si nosotros estipulamos \$1.75 para un medidor de 10 metros cúbicos es inconsistente dentro de la Ordenanza que está estipulado es alrededor de \$1.52 y lo que está estipulando la Unidad de El Rosal es \$1.75 por eso más bien dentro del Concejo en pleno hay que tomar cartas en el asunto.
- Lunes 04 de Octubre.- En la mañana fue atención al ciudadano al despacho, en horas de la tarde nos reunimos con el señor Prefecto para invitarle nuevamente a que nos visite nuestro cantón el día miércoles para de esta manera tener la presencia de la máxima autoridad provincial y presentar el proyecto tanto del ciclo paseo más largo de la provincia y también el tema del mirador más alto de la provincia.
- Martes 05 de Octubre.- Entrevista con el programa Mi Vecino con radio Sira. También nos reunimos en horas de la tarde con el Presupuesto Participativo con todos los presidentes de barrios del cantón.
- Miércoles 06 de Octubre.- En atención al ciudadano visitamos con las personas que están el parapente provincial de esta manera presentamos el proyecto de turismo y quedaron más bien muy contentos con este proyecto a sabiendas que vamos a hacer una competencia de parapente aquí en el cantón. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 30 de Septiembre.- Asistencia a la sesión de Concejo Cantonal. Reunión con los integrantes del Club Fénix de bici cross. Coordinación de trabajos en el ensanche de la vía en el sector 10 de Agosto.
- Viernes 01 de Octubre. - Inspección de las vías en el sector El Porvenir que se deben ensanchar, previo al planteamiento del estudio del proyecto de alcantarillado en el sector de Las Palmeras, y en sector vía lateral al coliseo de la Junta de Riego Mocha – Tisaleo – Cevallos. Reunión además con los representantes de los clubs que participan en el campeonato de futbol interno en nuestro cantón.

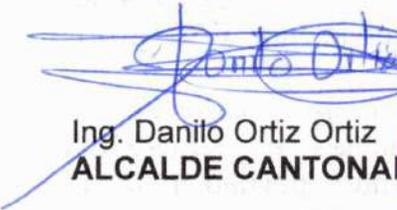
- 
- Sábado 02 de Octubre: La Ing. Aracely Ortiz asistió como delegada del señor Alcalde a la Feria de Innovación y Tecnología FAE 2021, desarrollada en la institución en mención.
  - Lunes 04 de Octubre.- Inspección y delimitación de colindantes del caserío El Porvenir. También se realizó trámites en SENAGUA conjuntamente con el señor jurídico de la municipalidad para la formulación de la Ordenanza que limita los retiros de ríos y quebradas.
  - Martes 05 de Octubre. - Reunión con los señores presidentes de Barrios y Caseríos para la socialización del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2022.
  - Miércoles 06 de Octubre: Coordinación con el personal de salud en el cantón para asistir a la vacunación contra el COVID a las personas vulnerables del sector de Chilcapamba. Asistencia a la reunión del COE Cantonal. Recorrido con moradores del cabildo Mocha Puñalica para adecuar servicios higiénicos en el cerro Puñalica. Hasta ahí el informe de los señores Concejales.

En este momento hace uso de la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice debo mencionar también como lo dice el informe asistí en delegación del señor Alcalde al evento de Feria de Innovación y Tecnología FAE 2021, en los cuales junto con las autoridades provinciales y también dentro de Comandantes Generales de Policía se revisó las carpas de emprendimiento de cada uno de los cantones y cabe recalcar que nuestro cantón en cuanto a la cultura y el turismo tiene mucho que ofrecer, pero en el punto de material es un poco deficiente, por cuanto mientras recorriamos las carpas todos ofrecían un recuerdo a cada autoridad que recorría las mismas, pero nuestro cantón lastimosamente quedamos un poco mal porque no teníamos recuerdos como para entregar a las autoridades, lo que si les llamo para que cada uno de nosotros pues destinemos y pongamos siempre para vender el turismo en nuestro cantón y siempre para las próximas ferias de emprendimiento bien lo podamos invitar a más emprendedores que puedan ser partícipes de las ferias a la cual nuestro cantón vaya a ser partícipe de las mismas.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, dice acotando aquí hay una Comisión de Turismo dentro de ello más bien hacer un pedido a través del Departamento pertinente con el Ing. Ilvay para colocar un presupuesto, en realidad deberas necesitamos ese rubro para destinar y tener una bonita presentación; y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H37**.

  
Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE CANTONAL**



  
Ab. Carmen Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

